

MENDOZA, 13 AGO 2026

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 28370/2026, en las que el Profesor Titular del espacio curricular "Análisis Matemático I", informa sobre el hecho irregular cometido por la alumna Evelyn Lisbeth CASTRO ALVAREZ;

CONSIDERANDO:

Que en Nota N° 129456/2026 corre agregado los argumentos expuestos por el Profesor Titular Pablo Daniel OCHOA, ocurridos el día 27 de junio de 2026 durante el examen final del mencionado espacio curricular.

Que en Nota N° 133923/2026 de la presente actuación, se encuentra el descargo de la estudiante Evelyn Lisbeth CASTRO ALVAREZ.

Que de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza N° 03/2009-CD, se sugiere la conformación de una Comisión Asesora, encargada de analizar los hechos que motivan la presente actuación.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Secretaría Académica y la Dirección de la carrera de Ingeniería en Petróleo.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de agosto de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar una Comisión Asesora, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza N° 03/2009-CD, encargada de analizar la aplicación de sanción disciplinaria a la estudiante Evelyn Lisbeth CASTRO ALVAREZ. (DNI 70.729.972):

- | | |
|---|--|
| . Ing. Silvia Alejandra MATURANO (Presidente). | . Directora General de la Carrera Ingeniería en Petróleo |
| . Dra. Norma Graciela VALENTE | . Directora General de Ciencias Básicas |
| . Abg. Raúl Francisco ROMERO DAY | . Asesor Letrado |
| . Lic. Graciela Raquel ZUMEL | . Directora del SAPOE |
| . Presidente o Vicepresidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería. | |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 258/2026